



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE HISTORIA
II.- La identificación del documento:	ACTA X, 06 DE AGOSTO DE 2025
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres de alumnos con solicitud de prejurado, títulos de trabajos recepcionales, examen de última oportunidad, 40 días de prórroga, titulación por estudios de posgrado, queja estudiantes
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.	02_octubre_2025 Acta 34/2025
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



ACTA_X_06_08_2025/CONSEJO_TÉCNICO_SESIÓN_ORDINARIA

En la Ciudad de Xalapa, Enríquez, siendo las nueve horas del **día 06 de agosto de 2025**, reunidos en el aula Librado Basilio, de la Unidad Académica de Humanidades, las y los integrantes del H. Consejo Técnico, Dra. Ana María del Socorro García García, Dra. Carmen G. Blázquez Domínguez, Dra. Julieta Arcos Chigo, académicas; Dr. Gerardo A. Galindo Peláez, Consejero Maestro; C. Fátima Avendaño Jiménez, Consejera Alumna; Dr. Jorge Rodríguez Molina, Director y Mtra. Sofía Irene Olmos Galván, Secretaria, para tratar asuntos propios de este Órgano Colegiado:

1. PASE DE LISTA Y QUORUM LEGAL PARA SESIONAR.
2. AVAL DEL ACTA DE CONSEJO TÉCNICO ANTERIOR.
3. ASUNTOS ESCOLARES.
4. ASUNTOS ACADÉMICOS.
5. AVISOS.

1. PASE DE LISTA Y QUORUM PARA SESIONAR.

Se pasa lista y se confirma que existe quórum legal para sesionar. -----

2. AVAL DEL ACTA DE CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2025.

Las y los integrantes del H. Consejo Técnico leen el acta y por UNANIMIDAD avalan el contenido de la misma. -----

3. ASUNTOS ESCOLARES.

a) Aval Prejurados

La secretaria de la Facultad da a conocer las solicitudes de prejurado:

Nombre/matrícula	Modalidad / título	Directora /Director	Prejurado
N1-ELIMINADO 1	N2-ELIMINADO 104	Dra. Ana María del Socorro García García	Dra. María del Rocío Ochoa García. Dr. Abel Juárez Martínez. Mtro. Ohtli Lisardo Enriquez González



N3-ELIMINADO 1	N4-ELIMINADO 105	Dra. Julieta Arcos Chigo	Dra. Griselda Hernández Méndez Dr. Jorge A. Rivero Mora Dra. Ariadna Lily Silva Blanco
----------------	------------------	--------------------------	--

b) Aval para presentar EUO y asignación de Jurado

La secretaría de la facultad informa que el estudiante **N5-ELIMINADO 1** **N6-ELIMINADO 1** quien reprobó la EE de **Historiografía Contemporánea** inscrita en segunda inscripción, en el periodo de febrero-julio 2025. De acuerdo con la normatividad se debe nombrar una Comisión de tres docentes quienes elaborarán el examen a partir de los temas vistos en clases y de acuerdo con el programa de la EE. Se debe solicitar esta información al docente que impartió la EE. **Las y los integrantes del H. Consejo Técnico proponen a Dr. Raúl Romero Ramírez, Dra. Cynthia García Martínez, Mtro. Héctor Santamaría Paredes y Dr. Ricardo Corzo Ramírez para que conformen esta Comisión**, docentes que han sido titulares de esta Experiencia Educativa. Se le pide a la secretaría de la Facultad se les informe y se requiera la información necesaria para que dé continuidad a la solicitud del alumno. —

c) Solicitud de aval de prórroga de 40 días para concluir con trabajo recepcional, de la alumna **N7-ELIMINADO 1 las y los integrantes del H. Consejo Técnico dan el aval.** -----

d) El C. **N8-ELIMINADO 1**

solicita la titulación por Estudios de Posgrado y con ello la exención del examen profesional de la Licenciatura en Historia plan 1990. El C. **N1-ELIMINADO 1** la **Maestría en Ciencias de la Educación y la Comunicación** en la **UNIVERSIDAD DE LAS NACIONES** y cuenta con los requisitos académicos para que sean reconocidos como adecuados para **EXENTAR** el Examen Profesional. Las y los integrantes del H. Consejo Técnico dan el aval correspondiente. -----

4. ASUNTOS ACADÉMICOS.

a) ASIGNACIÓN DE EE VACANTES PRIMER AVISO PARA PERÍODO AGOSTO 2025-ENERO 2026

El director de la Facultad informa que como resultado de la publicación del Primer Aviso (Art. 70) de las EE Vacantes del periodo escolar agosto 2025-enero 2026, se recibieron las siguientes solicitudes:



EE Porfiriato y Revolución, NRC 80236, plaza 3032, 5 hrs, TC IPP, solicitada por el Dr. Ricardo Corzo Ramírez como Complemento de Carga a su plaza de investigador adscrito al IIHS y por la Dra. Ana Luisa Pérez Sosa. Las y los integrantes del H. Consejo Técnico asignan esta EE al Dr. Ricardo Corzo Ramírez. -----

EE México Contemporáneo, perfil requerido - Maestría o Doctorado en Historia- NRC 93612, plaza 27540, 5 hrs. TC IPP, solicitada por Dra. Cynthia García Martínez y la Dra. Ana Luisa Pérez Sosa, ambas doctoras en Historia Moderna y Contemporánea, con experiencia y trayectoria docentes. Las y los integrantes del H. Consejo Técnico asignan esta EE a la Dra. Cynthia García Martínez quien cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. -----

EE Didáctica de la Historia, perfil requerido -Maestría o Doctorado en Historia- NRC 72370, plaza 27613, 5hrs. TC IPP solicitada por Mtro. Héctor Santamaría Paredes y Mtro. Ohtli Lisardo Enríquez González, ambos con maestría en historia. Las y los integrantes del H. Consejo Técnico asignan esta EE al Mtro. Santamaría Paredes por cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y por tener experiencia docente en esta EE. -----

EE Historia Política, perfil requerido - Licenciado/a en Historia o carreras afines en el área de las Humanidades o de Ciencias Sociales y experiencia docente en educación superior - NRC 23328, plaza 2811, 5 hrs. TC IPP, solicitada por: Dra. Ana Luisa Pérez Sosa, doctora en Historia Moderna y Contemporánea, y Mtra. María Fernanda Galindo Ruiz, maestra en Estudios Latinoamericanos. Las y los integrantes del H. Consejo Técnico asignan esta EE a la Dra. Ana Luisa Pérez Sosa por la experiencia docente en esta materia. -----

EE Métodos y Técnicas de la Historia, perfil requerido - Maestría o Doctorado en Historia- con NRC 30808, Plaza 30178, 5hrs. TC IPP solicitado por Mtra. María Fernanda Galindo Ruiz maestra en Estudios Latinoamericanos y Dra. Cynthia García Martínez, doctora en Historia Moderna y Contemporánea. Las y los integrantes del H. Consejo Técnico asignan esta EE a Mtra. María Fernanda Galindo Ruiz por tener experiencia docente en esta materia y contar con el perfil docente -----

EE Historiografía Mexicana del siglo XIX y XX, perfil requerido - Maestría o Doctorado en Historia o Historiografía- NRC 49134, plaza 30178, 5hrs., TC IPP, solicitada por Dra. Cynthia García Martínez doctora en Historia Moderna y Contemporánea y Dr. Ricardo Teodoro Alejandrez doctor en Historiografía. Las y los integrantes del H. Consejo Técnico asignan la EE al Dr. Ricardo Teodoro Alejandrez quien cumple con el perfil requerido y la experiencia docente. ---

EE América Contemporánea, perfil requerido -Maestría o Doctorado en Historia- NRC 35529, plaza 11698, 5 hrs, TC., IPP, solicitado por Mtro. Héctor Santamaría Paredes Maestro en Historia, Dra. Ana Luisa Pérez Sosa Doctora en Historia



Contemporánea, Mtra. María Fernanda Galindo Ruiz, maestra en Estudios Latinoamericanos. Las y los integrantes de H. Consejo Técnico **asignan esta EE a la Dra. Ana Luisa Pérez Sosa quien cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria, el perfil docente y grado académico.** -----

EE Conformación Regional y Cultural de Veracruz, perfil requerido -Maestría o Doctorado en Historia- **NRC 89553, Plaza 11698, 5 hrs., TC IPP**, solicitada por Dr. Ricardo Teodoro Alejandrez con doctorado en Historiografía y Dra. Cynthia García Martínez, doctora en Historia Moderna y Contemporánea. Las y los integrantes del H. Consejo Técnico **asignan esta EE a la Dra. Cynthia García Martínez por la experiencia docente en esta materia y el perfil académico.** --

EE Proceso Civilizatorio, perfil requerido -Maestría o Doctorado en Historia- **NRC 27752, plaza 6599, 5hrs., TC IOD**, solicitada únicamente por la Dra. Cynthia García Martínez a quien se le asigna por contar con el grado académico y los requisitos establecidos en la convocatoria. -----

EE Ciencias del Sistema Tierra, perfil requerido -Posgrado en Historia, Geología, Ciencias de la Tierra o asignaturas afines- **NRC 23336, Plaza 6626, 5hrs., TC IOD**, solicitada por: Mtro. Héctor Santamaría Paredes quien es Maestro en Historia y Dra. Ana Luisa Pérez Sosa quien es Doctora en Historia Contemporánea; **las y los integrantes del H. Consejo Técnico asignan esta EE a la Dra. Ana Luisa Pérez Sosa** quien además de cumplir con los requisitos establecidos tiene el grado de doctorado.-----

b) La Dra. Guadalupe Sánchez Álvarez solicita se le expida una constancia como directora del trabajo recepcional del estudiante **N9-ELIMINADO 1** sin embargo, se revisó la escolaridad del estudiante y se confirmó que el estudiante inscribió la materia de línea I en febrero de 2025 por lo que el documento requerido no puede extenderse con fecha previa. Las y los integrantes del H. Consejo Técnico revisan los acuerdos de la academia de investigación y corroboran que, el estudiantado puede registrar a su director/a de trabajo recepcional una vez que realice la inscripción administrativa de la EE Línea de Investigación I. Por lo antes expuesto, se avala que la constancia se realice con fecha de febrero de 2025. -----

c) La Dra. Ana María de Socorro García García solicita apoyo económico para el "XII Seminario permanente Historia de las mujeres y de género" a realizarse del 15 a 17 de octubre 2025. El monto requerido es por \$19,505 en el que se contempla una comida para 25 personas y servicio de café durante el evento. Las y los integrantes se dan por enterados del evento. En cuanto al recurso, el director informa que se analizará la disponibilidad del recurso y se le informará del apoyo que se puede otorgar. -----



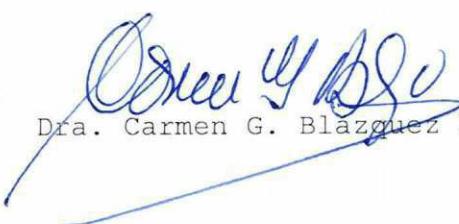
d) La secretaria de la Facultad informa que la Dra. Azalea Romero Trejo pidió licencia sin goce de sueldo de la EE Habilidades del Pensamiento con NRC 28479, debido a que ganó una plaza de tiempo completo en la Facultad de Idiomas. Las y los integrantes del H. consejo Técnico se dan por enterados. -----

e) La secretaria informa que la Dra. Yovana Celaya Nández tomará año sabático y se reincorporará a sus clases en agosto de 2026. Las y los integrantes del H. consejo Técnico se dan por enterados y solicitan a la secretaria que se le reincorpore en aquella fecha a las EE's que ha venido impartiendo en los últimos años. -----

f) El director da a conocer que durante el 2026 se otorgará un recurso determinado para cada PTC, el cual podrá ser ejercido en los rubros de viáticos nacionales o bien para cubrir algunos gastos de los eventos que organicen. --

g) El Dr. Gerardo A. Galindo Peláez da lectura a un documento en el que se expresa que algunos alumnos inscritos en la EE servicio social en el periodo febrero-julio 2025, realizaron actividades que no corresponden a su programa del SS, por ejemplo: impartir clases o evaluar compañeros, actividades que son tareas docentes intransferibles. Señala que estas actividades fueron avaladas por los docentes que validan el EE, aun cuando los estudiantes tienen un conflicto de interés al participar en tareas de docencia o evaluación de sus propios compañeros. Enfatiza que el Servicio Social debe enfocarse en la intervención y solución de necesidades sociales, aplicando los saberes de la disciplina, no en funciones docentes. Agrega que, aunque las controversias actuales se han solucionado, se solicita aval para rechazar formalmente estas actividades en el futuro como parte del servicio social. Las y los integrantes del H. Consejo Técnico se dan por enterados y respaldan la solicitud del Dr. Galindo, titular de la EE de Servicio Social, y se queda expreso que es necesario cuidar que el estudiantado que realiza el SS se apegue a un programa de trabajo validado tanto por el titular de la materia como por el docente con el que realiza el SS. -----

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión siendo las diez horas con diez minutos del día arriba mencionado. -----


Dra. Carmen G. Blazquez Dominguez


Dr. Gerardo A. Galindo Peláez



amg
Dra. Ana María del Socorro García
García

J. Arcos Chigo
Dra. Julieta Arcos Chigo

F. Avendaño Jiménez
C. Fátima Avendaño Jiménez
Consejera Alumna

J. Rodríguez Molina
Dr. Jorge Rodríguez Molina

S. Irene Olmos Galván
Mtra Sofía Irene Olmos Galván

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO TITULO TRABAJO RECEPCIONAL, por ser considerado como información reservada de conformidad con los artículos 67 y 68 de la LTAIPEV y con LEY 316 DE PDPPSO

3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO TITULO TRABAJO RECEPCIONAL, por ser considerado como información reservada de conformidad con los artículos 67 y 68 de la LTAIPEV y con LEY 316 DE PDPPSO

5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

9.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."